



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Hoja 1 de 1  
AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0574/2024  
FO-MP-0503/1-11

**Entidad: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2023**

**Fondo o Programa:** Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.  
Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche  
PRESENTE.

Con relación a la Auditoría Número SC/DGAG/DAF//0574/2024 del 30 de octubre del 2024, y de conformidad con el artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9, Fracción II, 49 Fracción VII, VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Campeche; Artículo 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; Artículos 60 y 63 de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; Artículos 1, 12 y 74 de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; Artículo 41 Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 Y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, IV y 19 Fracciones I, II, IV, V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, se adjunta el Informe de la auditoría practicada para la Aplicación, Destino Autorizado y Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Recursos Federales provenientes del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales, del ejercicio presupuestal 2023, administrados por esa dirección a su digno cargo, en la cual no se determinaron irregularidades que dieran lugar a cédulas de observación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

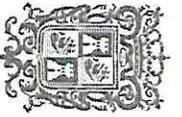
Atentamente

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez  
Secretaría de la Contraloría

Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría



CCP - Expediente  
CP: Sergio Carlos Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental  
L.A.C. José Humberto Sondoval Currina. - Responsable de la Auditoría



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



Hoja 1 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0574/2024  
FO-MP-0503/1-11

**Entidad Federativa: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2023**

**Fondo o Programa: Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales**

Informe de Auditoría

Ente auditado:

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

Tipo de auditoría:

Financiera, Operacional y Cumplimiento

Periodo revisado:

Ejercicio Fiscal 2023

Fecha de inicio:

05 de noviembre de 2024

Fecha de conclusión:

17 de diciembre del 2024

Personal Participante:

Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche:

- C.P. Sergio Carlos Pérez Vázquez
- L.A.E. Marco Antonio Puch EK
- L.A.C. José Humberto Sandoval Curmina
- C.P. Érica del Rosario Ramírez Chuc
- Ing. Francisco Emilio Herrera Poot
- L.A. Omar Alejandro Barredo Pech
- Arq. Claudia Yolanda Maas Pech
- Ing. Ileana Gramajo Piedra Santa,
- M.A. Mario Alberto Ake Farfán
- Ing. Fabricio Gilberto Chuc Carrillo



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



Hoja 2 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0574/2024  
FO-MP-0503/1-11

**Entidad Federativa: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2023**

**Fondo o Programa: Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales**

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4 - 5
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	5
V	Observaciones	5



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



Hoja 3 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0574/2024  
FO-MP-0503/1-11

**Entidad Federativa: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2023**

**Fondo o Programa: Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales**

**I. Antecedentes**

El Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales (PROAGUA) busca contribuir a garantizar el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, enfocándose especialmente en la población más vulnerable, priorizando las acciones consideradas en la planeación hídrica o diagnósticos integrales de planeación de los gobiernos estatales y al cumplimiento del principio de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

Con un enfoque de equidad y justicia social, acorde con el Objetivo Prioritario número 1 del PNH 20202024, el PROAGUA apoya acciones en las localidades beneficiando a las personas con independencia de su condición social, salud, edad, religión, opiniones, origen étnico o nacional, discapacidad, preferencia sexual, estado civil, género, filiación política o cualquier otra consideración que atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Los apoyos están enfocados preferentemente a las localidades rurales con mayor grado de prioridad de atención, para avanzar en el cumplimiento y reporte de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta focalización permitirá avanzar en el cumplimiento y reporte de metas de los Objetivos 5 y 6 de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, específicamente en el apartado 5.a, Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento concretamente los apartados 6.1, 6.2, 6.3 y 6.b. La atención a los habitantes de pueblos y comunidades indígenas que aún no disponen de servicios básicos prioriza los apoyos alineados a los objetivos de la Cuarta Transformación y complementa otros programas específicos de atención, en especial los de participación con acompañamiento municipal.

Para fomentar la difusión, transparencia y rendición de cuentas, se consideran diversos mecanismos de difusión, como el acceso a la información a través de la página web y redes sociales de CONAGUA, la traducción de la información del programa a lenguas indígenas, con el apoyo de otras dependencias y órdenes de gobierno. Asimismo, impulsará la creación de contralorías sociales para la supervisión social de las acciones que comprende el PROAGUA.

La No modificación de los recursos de aportación Federal, se aplicará bajo el siguiente esquema:

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales No se modifican del anexo de ejecución anterior, para quedar \$25,956,032.73 (Veinticinco millones novecientos cincuenta y seis mil treinta y dos pesos 73/100).

Acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas No se modifican del anexo de ejecución anterior, para quedar \$4,925,000.00 (Cuatro Millones novecientos veinticinco mil pesos M.N.) en el presente anexo de ejecución.



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



Hoja 4 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0574/2024  
FO-MP-0503/1-11

**Entidad Federativa: Campeche**

**Ejercicio Presupuestal: 2023**

**Fondo o Programa: Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento. Acciones en Localidades Urbanas y Rurales**

**II Periodo, objetivo y alcance**

**II.1 Periodo**

La auditoría se practicó del 05 de noviembre al 17 de diciembre del 2024.

**II.2 Objetivo**

La Auditoría realizada fue de tipo Financiero y Operacional, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales Provenientes del Programa de Agua Potable drenaje y tratamiento, acciones en localidades urbanas y rurales, se haya realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones estatales aplicables.

**II.3 Alcance**

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo de los Recursos Federales Provenientes del Programa de Agua Potable drenaje y tratamiento, acciones en localidades urbanas y rurales, durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y nombre de los servidores públicos facultados para recibir los recursos.
- Las operaciones realizadas estén registradas en un sistema contable.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de las compras y servicios adquiridos correspondan con los pagos realizados.

La revisión operacional del recurso se efectuará mediante la revisión documental y física durante del ejercicio fiscal 2023 se llevará a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisará:

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado,



**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de la Contraloría**  
**Dirección General de Auditoría Gubernamental**



Hoja 5 de 5

AUDITORÍA NÚMERO: SC/DGAG/DAF//0574/2024  
FO-MP-0503/1-11

**Entidad Federativa:** Campeche

**Ejercicio Presupuestal:** 2023

**Fondo o Programa:** Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento, Acciones en Localidades Urbanas y Rurales

ejercicio y pagado.

- Verificación de adquisiciones
- Verificación de los proyectos otorgados en el ejercicio

La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de servicio presentados y pagados, memorias fotográficas, invitaciones, tripticos y las anotaciones en bitácora de combustible y de mantenimiento.

**III Resultados**

El 17 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número **SC/DGAG/DAF//0574/2024**, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, que, con la revisión efectuada a la documentación presentada, no se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones.

**IV Conclusión y recomendación general**

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de la recepción y transferencia de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

**V Observaciones**

No se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones.